CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 12/14 (segundo llamado)**, que corresponde a **"Adquisición de Elementos de Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 108 de fecha 17 de julio de 2014, PAC N° 280060. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 31 de julio de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad requerida de sobres para la apertura, se decidió prorrogar según la adenda N° 1 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando la misma para el día 07 de agosto de 2014. Sigue informando que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 07 de agosto de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**
2. **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez**
3. **PROSPER GROUP S.R.L.**
4. **MOLMAN S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GL Ventas & Servicios	Agro Abasto E.I.R.L.	Prosper Group S.R.L.	Molman S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Cuadro Comparativo de Ofertas:

					Molman S.A.		GL Ventas & Servicios	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Un. de Med.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**
1	47121804-002	Balde de plástico según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	10	13.200	132.000	27.450	274.500
2	47131802-002	Cera liquida según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	100	5.000	500.000	7.700	770.000
3	47131502-005	Franela según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	300	2.875	862.500	3.500	1.050.000
						1.494.500		2.094.500

					Agro Abasto E.I.R.L.		Prosper Group S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Un. de Med.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**
1	47121804-002	Balde de plástico según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	10	32.000	320.000	14.450	144.500
2	47131802-002	Cera liquida según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	100	8.400	840.000	14.000	1.400.000
3	47131502-005	Franela según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	300	3.200	960.000	3.000	900.000
						2.120.000		2.444.500

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitada en el Anexo B punto 19.

1. A las firmas Molman S.A., GL Ventas & Servicios, Agro Abasto E.I.R.L. y Prosper Group S.R.L.,
   - Muestras de los bienes ofertados.

A la firma Prosper Group S.R.L., lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 18 días del mes de agosto de 2014, siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 12/14 (segundo llamado) "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 11 de agosto de 2014, mediante nota se solicitó a las empresas Molman S.A., GL Ventas & Servicios, Agro Abasto E.I.R.L. y Prosper Group S.R.L., que presenten lo solicitado en el Anexo B, punto 19;

- Muestra de los bienes ofertados

A la firma Prosper Group S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

Las firmas GL Ventas & Servicios, Agro Abasto E.I.R.L. y Prosper Group S.R.L., remiten lo solicitado en fecha 12 de agosto de 2014.

La firma Molman S.A., no remite lo solicitado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, MOLMAN S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	Molman S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Presenta muestra	No Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Un. de Med.	Presentación	Molman S.A.	Observación
1	47121804-002	Balde de plástico con manija de plástico, capacidad de 20 litros o más	Plasnew	Brasil	Unid.	Unid.	No Cumple	No puede verificarse la especificación técnica por no presentar muestra
2	47131802-002	Cera liquida para piso incoloro, en frascos de 900 ml o superior, perfumado, antideslizante	Resplandor	Nacional	Unid.	Unid.	No Cumple	No puede verificarse la especificación técnica por no presentar muestra
3	47131502-005	Franela medida mínima 35 x 45 cm o superior.	Minas Cue	Nacional	Unid.	Unid.	No Cumple	No puede verificarse la especificación técnica por no presentar muestra

El Comité de Evaluación verifica que la firma **MOLMAN S.A.**, no ha presentado la muestra de los bienes ofertados solicitados en el punto 19 del Anexo B, y vuelto a solicitar por nota de fecha 11 de agosto, por lo que resulta imposible evaluar las especificaciones técnicas de la oferta. Por lo tanto el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma **MOLMAN S.A.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, GL VENTAS & SERVICIOS, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	GL Ventas & Servicios
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Presenta muestra	Cumple

		antideslizante						
3	47131502-005	Franela medida mínima 35 x 45 cm o superior.	Ardeli	Nacional	Unid.	Unid.	No Cumple	**La muestra tiene medidas 35 x 41 cm**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GL VENTAS & SERVICIOS, No Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la tercera oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, AGRO ABASTO, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	AGRO ABASTO
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Presenta muestra	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Un. de Med.	Presentación	Agro Abasto	Observación
1	47121804-002	Balde de plástico con manija de plástico, capacidad de 20 litros o más	Plasnew	Brasil	Unid.	Unid.	Cumple	** - **
2	47131802-002	Cera liquida para piso incoloro, en frascos de 900 ml o superior, perfumado, antideslizante	Ardeli	Nacional	Unid.	Unid.	Cumple	** - **

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Un. de Med.	Presentación	Agro Abasto	Observación
3	47131502-005	Franela medida mínima 35 x 45 cm o superior.	Minas Cue	Nacional	Unid.	Unid.	Cumple	** - **

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **AGRO ABASTO, Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez,** por un monto total de Gs. 2.120.000 (guaraníes dos millones ciento veinte mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas y treinta minutos del día 18 de agosto de 2014.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Zapp Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez,** por un monto total de Gs. 2.120.000 (guaraníes dos millones ciento veinte mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 12/14 (segundo llamado).----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores